



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

En Elche siendo las 10.00 horas del día 21 de noviembre de 2022, se constituye la Comisión de Valoración, para el examen de la prueba realizada por la única participante y aspirante del procedimiento iniciado mediante Resolución Rectoral 02664/2022 de 11 de octubre, por la que se convoca una beca de formación universitaria en derecho laboral y administrativo universitario.

Que los criterios de valoración fijado en la convocatoria son:

- a) **Prueba escrita.** 10 preguntas prácticas sobre el programa formativo referenciado en el anexo II, valoradas a razón de 1 punto cada una de ellas, esta prueba tendrá carácter eliminatorio y será necesario un resultado de 5 o superior para seguir en el proceso de selección. (Máximo 5 puntos).
- b) **Expediente académico** del título de graduado/a en Relaciones Laborales. (Máximo 2 puntos).
- c) **Experiencia o prácticas relacionadas**, con el perfil descrito. (Máximo 1 puntos).
- d) **Otros títulos oficiales** relacionados con el perfil descrito. (Máximo 1 puntos).
- e) **Entrevista personal.** (Máximo 1 puntos)

Una vez evaluadas las pruebas escritas, estas arrojan el resultado que consta en el anexo I. La comisión quiere significar, que en concordancia con lo dispuesto en la base séptima de la Resolución Rectoral 02664/2022, de 11 de octubre, la prueba escrita será de carácter eliminatorio, para aquellos participantes que no obtengan al menos una calificación de 5 sobre 10.

ANEXO I

	a) Prueba	b) Expte	c) Experiencia o practicas	d) Otros Títulos oficiales	e) Entrevista	Valoración Global
Máximo	5	2	1	1	1	
MORENO MOLINA, ANA	4	1,5	1		1	7,5





Que la comisión de valoración a la vista de los resultados de la prueba y habiendo transcurrido el procedimiento sin incidentes, efectúa de forma unánime propuesta de provisión en favor de la siguiente candidata.

MORENO MOLINA, ANA

A la vista de las valoraciones realizadas, la Comisión de Valoración acuerda que se efectúe la propuesta de adjudicación provisional de la beca referenciada, a D./DÑA. ANA MORENO MOLINA y que se comunique dicho acuerdo al órgano responsable gestor, de esta convocatoria para que efectúe la oportuna propuesta de concesión provisional

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo 11:15 horas del 21 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE

VOCAL

David Molina Pretel

Carlos Guillén Jiménez

SECRETARIA

Francisca de Castro Pinel

2/2

Servicio de Abogacía
Edf. Rectorado-Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n
03202- Elche

